Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2330

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2022 "SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES DE CIUDAD DEL ESTE" – PLURIANUAL - ID N° 413.225.

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2022 "SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES DE CIUDAD DEL ESTE" – PLURIANUAL - ID N° 413.225, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2022 "SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES DE CIUDAD DEL ESTE" – PLURIANUAL - ID N° 413.225, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 1910/2022 del 26 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2022 "SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES DE CIUDAD DEL ESTE" – PLURIANUAL - ID N° 413.225, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1484 del 05 de agosto de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 19 de septiembre de 2022, consta la presentación de 2 oferentes: STERIL – MED S.A. Y ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1484 del 05 de agosto de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, la Dra. Susana Barreto, representante del Instituto Nacional de Nefrología y la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 19 de septiembre de 2022 y fecha de culminación el 26 de octubre de 2022.

Que, el Comité de Evaluación concluye en el Punto 16 del Informe de Evaluación que "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de a) ADJUDICAR a la empresa STERIL MED S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.)	MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.)
STERIL - MED S.A.	1	8.100	16.200	749.980	6.074.838.000	12.149.676.000
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SEIS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL. **MONTO MAXIMO TOTA (IVA I.): DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. -**					**6.074.838.000**	**12.149.676.000**

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///
C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2330

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2022 "SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES DE CIUDAD DEL ESTE" – PLURIANUAL - ID N° 413.225.

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3747 de fecha 07 de junio de 2022 con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (500.000.000), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 884/2022 del 01 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.816/2.022 del 03 de Noviembre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2022 "SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES DE CIUDAD DEL ESTE" – PLURIANUAL - ID N° 413.225,** a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

...///

Lic. Mónica Ayala Sorg
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2330

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2022 "SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES DE CIUDAD DEL ESTE" – PLURIANUAL - ID N° 413.225.

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

Hoja 3 de 3.-

EMPRESA	ITEM	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.)	MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.)
STERIL - MED S.A.	1	8.100	16.200	749.980	6.074.838.000	12.149.676.000
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SEIS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL. **MONTO MAXIMO TOTA (IVA I.): DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. -**					**6.074.838.000**	**12.149.676.000**

Artículo 2º **DISPONER** que el **INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – MSPYBS**, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular del INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – MSPYBS.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 07 NOV. 2022 HORA: 08:23
N° 81542/22 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL